Asunción, 10 de mayo de 2018.-

NOTA UOC N° 189/18

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidas N° 961 c/ Tte. Fariña- Tel: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADORES DEL SNPP- PLURIANUAL-AD REFERENDUM ID N° 340.531***, a fin de efectuar las fundamentaciones de la adopción de la modalidad de CONTRATO ABIERTO, para el llamado de referencia.

En primer lugar, cabe señalar, que el llamado de referencia, es realizado a fin de dar cobertura a las necesidades institucionales en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo de equipos generadores.

Las necesidades en cuanto a los servicios señalados, no pueden ser definidas con exactitud, en razón de que la cantidad de servicios a contratar, depende de factores como el deterioro de mecanismos y componentes de los equipos, como consecuencia de los cortes súbitos y frecuentes de energía eléctrica, lo que ocasiona daños imprevistos a los equipos de referencia.

En consecuencia, se considera prudente adoptar la modalidad de Contrato Abierto, con montos mínimos y máximos a fin de contar con un sistema flexible de prestación de servicios, para dar cobertura a las necesidades, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia pueda ser difundido a través del SICP, a fin de efectuar los procedimientos de rigor y así cumplir con las metas institucionales establecidas.

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones